


La ASE proporciona el formato de Notas de Gestión Administrativa, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

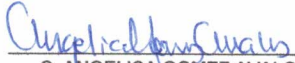
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE AHUMADA CHIH Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 31 de diciembre 2023	
1. Panorama Económico y Financiero	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	Recaudación por la prestación de servicio prestación de los servicios de agua, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos.
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	Dar seguimiento al Programa Sectorial de Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado, así como participar, en coordinación con la Federación, el Estado y el municipio, en el establecimiento de las políticas, lineamientos y especificaciones técnicas, conforme a los cuales deberá efectuarse la construcción, ampliación, rehabilitación, administración, operación, conservación, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos.
2. Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del Ente	
b) Principales cambios en su estructura	Cambio de denominación conforme a la modificación de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua antes Presidente ahora Director Ejecutivo, antes Tesorero ahora Director Financiero
3. Organización y Objeto Social	
a) Objeto social	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD y PROTECCION AMBIENTAL
b) Principal actividad	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
c) Ejercicio fiscal	2023
d) Régimen jurídico	Organismos públicos descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios, así como autonomía técnica, financiera y administrativa
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	1. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios 2. Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta 3. Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL 4. Pago definitivo mensual de IVA.
f) Estructura organizacional básica	Director Ejecutivo, Director Financiero y Director de Operación
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	No cuenta con fideicomisos
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	Se han implementado en lo general los principales elementos de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, Plan Cuentas, clasificadores presupuestarios, aplicación de la matriz de conversión del devengo en el ingreso y egreso, matriz de conversión del pagado y recuadado, lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, Postulados básicos
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	Se genera información que tenga validez y relevancia, es confiable y comparable, responde a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, de la fiscalización, aporta certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental
2. Valuación de la Información Financiera	Todos los eventos que afecten económicamente al ente público son cuantificados en términos monetarios y se registran en moneda nacional
3. Revelación de la Información Financiera	La información financiera muestra amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	
II. Valor de realización	
III. Valor razonable	
IV. Valor de recuperación	
V. Cualquier otro método empleado	
c) Postulados básicos	
d) Normatividad supletoria	
Justificación razonable	
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
5. Políticas de Contabilidad Significativas	
Se informará sobre:	
a) Actualización	
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	
Activos	

Pasivos	
Hacienda Pública / Patrimonio	
Razones para la elección del Método	
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	
1. Cálculo de la reserva actuarial	
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
f) Provisiones	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospecivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	
j) Depuración y cancelación de saldos	
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
7. Reporte Analítico del Activo	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	
1. Gastos Financieros	
2. Gastos de investigación	
3. Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	
1. Bienes en garantía	
2. Señalados en embargos	
3. Litigios	
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
9. Reporte de la Recaudación	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	
2. Ingresos federales	
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
11. Calificaciones Otorgadas	
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	
12. Proceso de Mejora	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	
13. Información por Segmentos	
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	
14. Eventos Posteriores al Cierre	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LAE. JAVIER APODACA BARRIO
 DIRECTOR EJECUTIVO


 C. ANGELICA GOMEZ AVALOS
 DIRECTOR FINANCIERO